

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 30 de agosto del 2024.

Radicado: S170673

Señor:
YONNY ALEXANDER MOSQUERA ROMAÑA
Representante Legal
R&R CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS
Celular: 312-792-3415
Correo-e: ryconstrucciones.ingenieria@gmail.com
Quibdó-chocó

Asunto: Comunicación de modificación 02 Contrato 21 del 2024.
Objeto **INSTALACIÓN DE TAPAS Y ANILLOS DE CONCRETO PARA CÁMARAS O POZOS DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EXISTENTES, OPERADO POR AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)**

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 30 de agosto del 2024.

1. Prorrogar en treinta (30) días calendario el plazo de ejecución, contado del 05 de septiembre del 2024 hasta el día 4 de octubre de 2024.
2. Adicionar el contrato en el valor de \$33.092.278 incluida AU, según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Localización trazada y replanteo	M2	38.25	\$ 3,674	\$ 140,530.50
Corte y demolición de las estructuras existentes de tapas y anillos de manholes. Incluye retiro de material sobrante de la demolición, a sitio de botadero certificado.	M2	38.25	\$ 287,928	\$ 11,013,169.48
Lleno compactado con material de préstamo (e=7cm)	M3	2.68	\$ 105,900	\$ 283,418.66
Herraje para manhol	und	17.00	\$ 362,472	\$ 6,162,024.00
Formaleta en madera común	m2	19.35	\$ 95,844	\$ 1,854,198.02
Concreto de 3500 psi	M3	7.65	\$ 715,580	\$ 5,474,187.00
Limpieza general	glb	1.00	\$ 142,380	\$ 142,380.00
Subtotal				\$ 25,069,908
Administración 25.00%				\$ 6,267,477
Utilidad 7.00%				\$ 1,754,894
Valor Total				\$ 33,092,278

Handwritten signature

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

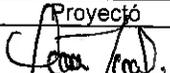
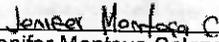
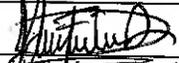
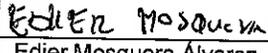
Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los aparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

Proyectó	Revisó	Revisión técnica	Aprueba
 Yuranne Paola Valencia Lozano – Profesional Jurídica	 Jenifer Montoya Salazar – Profesional Jurídica	 Alvaro Jimenez Asprilla – Profesional Técnico	 Edier Mosquera Alvarez – líder (E) área Técnica